

Monedas y Nombrado del piso Mat

o de las tabernas

15

3 de Sept. 1649

En la villa de veracruz d'a domingo tres doblones demil
pesos cientos y quarenta y nueve en los señores Juan Pérez de
Tariaga Alcalde porcón de la villa Juan Martínez
Herrera Sindic procurador General del concejo Pedro de
Cumaeta y domingo de Taxana regidores de la villa Pedro
Martínez de Taxana diputado de Villalobos Martín de Altuna
y andres de equicaual mayor regidores de la parroquia
desayuno y andres de equicaual menor diputado de ella
quesson Amayo parte de la justicia y regimiento de la
villa portavoces demieles a la hora de la
tarde pocotras o menos de ocho del costumbre de la casa
del concejo puesto acostumbrado pusieron en almoneda
y remate por voz de Juan de Ynauquiri Pregonero con
blico Leoncado de Canadela encendida la renta de las
tabernas y el peso real de la villa portenos de un
año ascendiendo a quien diese mas porellas = valen
bo deixato los otros señores del regimiento echaron
ordenacion para quien quisiese dar quatrocientos
quales por el peso real y luego parecio que decaian
la vecino de la villa dixo que el dia de los otros quattro
cientos quales ignoro el doblon prometido = y en el mismo
dia decaian las tabernas ochenta y siete libras con
calidad que se rematen ambas rentas juntas
alguno puja mas las otras tabernas ayer quedan
libre de la puya que echo al doblon peso real = admision
se ha puya en quanto a lugar y a pregoner apercibido
de el remate yaunque duro la puya almoneda en
mucho tiempo no se otro pujador para las tabernas
y se acabo de quemar la chancela = por lo que

e

Los otros leñores del regimiento hicieron ir en el
asaber Laurenta del oso personal entrescientos y se
tentó a quatro reales en liquidido sacando el oso
~~sacando~~ deprometido = Y las tabernas en el pentado
hicieron y mandaron de flancas abonadas para la
seguridad de los barqueros = y se les est^{oy} obligado que
toda persona oso al oso Juan de palencia en su persona en
cuales osos que aceptaba Y acesto es lo suyo remate y no
quiere cumplir con lo que se le ordena y manda y esto
fueron testigos Don Juan obispo de Zaragoza el capitán
Pedro de Salazar y Juan Jim^{enez} de Turbe y otros muchos
y en el oso de la villa de Segura del Jim^{enez} se le est^{oy} obligado
también a que el oso que lo lleva solo = iba
sacando =

Juan Esteban
K.

C. Domínguez
Martín de illes obispo de Zaragoza
F. S.